

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2017-00089-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede mediante el cual el demandado solicita al Despacho información con el fin de realizar el pago total de la presente ejecución.

El Despacho ordena que por medio del Centro de Servicios para los Juzgados civiles y de familia, se remita el link del expediente digital al correo electrónico del demandado.

Finalmente se pone en conocimiento de la parte demandante tal manifestación con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº. 174 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c3217bf35eeb8e83704f37d4bd9e15934c09090bc99ce3502e7b73ede3ae7e**

Documento generado en 15/10/2021 09:38:37 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>